I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000986

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 11 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/447/2010; el Oficio Nº1000/186/2010 de la de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°500/400/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario Nº800/311/2010 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Certificado "Para recibir beneficios Ley N°20.251" del Asistente Social de la I. Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales de Edificación del Expediente Nº154/02, acogido a las Leyes Nº19.583, Nº19.667 y Nº19727, correspondiente a la vivienda ubicada en Pasaje Las Lomas Nº7777, Villa Las Lomas de esta comuna de Cerrillos, de propiedad de doña **IDA TORRES GOMEZ**, cédula de identidad N°4.972.297-4, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Jurídica, Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. La Dirección de Obras Municipales deberá rectificar en todos los documentos correspondientes al expediente Nº154/02, el domicilio del beneficiario y registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000986

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Interesada
Página web